

Modelo de Ordenanza de Adhesión al Programa  
"Parlamento Infantil"

DECRETO N°...../11.-

NEUQUÉN,.....de.....de 2011.-

Tema: Adhesión al Programa "Parlamento Infantil"

Sanción: .....de 2011

**VISTO:**

La creación del Programa Provincial "Parlamento Infantil" por parte del Gobierno de la Provincia del Neuquén; la Convención de los Derechos del Niño; la Constitución Provincial y Nacional; y la necesidad de poner en marcha una política pública que favorezca la construcción de ciudadanía en la población en edad escolar, y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Constitución Provincial define las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia puntualizando, entre otros aspectos, que la provincia reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, que garantiza su protección y máxima satisfacción integral y simultánea de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que legisla y promueve medidas de acción positiva tendientes al pleno goce de sus derechos.
- Que asimismo prevé que la efectivización de tales derechos tiene carácter prioritario en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Que por su parte el Parlamento Infantil introduce a los niños/niñas y adolescentes en el ejercicio de la vida democrática a través de su participación como legisladores en nuestro Concejo Deliberante. De esta manera contribuye a la formación de ciudadanos libres, responsables, capaces de opinar, participar, y vivir de acuerdo con los principios y valores democráticos

**POR ELLO:** y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE.....  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA y

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°)** ADHIÉRASE al Programa Provincial "Parlamento Infantil" creado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, según resolución N°..... del día.....

**ARTÍCULO 2°)** APRUÉBESE la Reglamentación del Programa "Parlamento Infantil" que, como Anexo I, forma parte de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3°)** La Municipalidad de....., bajo su exclusiva responsabilidad, arbitrará los medios necesarios para garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos dispuestos para la implementación del Programa referido en el artículo 1 del Reglamento del Programa Parlamento Infantil.

**ARTICULO 4°)** Los proyectos a debatir en el Parlamento deberán respetar las leyes, ordenanzas y decretos Nacionales, provinciales y locales.

**ARTÍCULO 5°)** DE FORMA.

**DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA**